

TRASLADO DE LAS EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS DE SECUNDARIA

La Consejería de Educación de Asturias, tal y como anunció al comité de directores y directoras de Secundaria en noviembre pasado y como reconoció el propio Consejero en una reunión en enero con los sindicatos de la Junta de Personal Docente no universitario, está estudiando la posibilidad de adelantar las evaluaciones extraordinarias de la Secundaria desde septiembre a junio.

Los motivos aludidos fueron de coordinación con las pruebas extraordinarias de 2º de Bachillerato y facilitar y adelantar la organización y el inicio de curso en dichas etapas.

Las OO.SS. de esta Junta de personal se oponen frontalmente a esta medida por los siguientes motivos:

1. Conviene recordar que esta medida ya se aplicó en el pasado. Las consecuencias pedagógicas fueron negativas para el alumnado porque esta medida reduce el tiempo para preparar la superación de las pruebas, con lo que los resultados difícilmente van a ser positivos. Todo ello obligó a la anterior Administración a modificar este traslado que ahora se pretende implantar de nuevo. Además, la mayoría de los alumnos y alumnas no podrían cumplir con el Plan Personalizado que se diseña de manera individualizada para el alumnado con materias no superadas.
2. Desde el punto de vista organizativo de la actividad docente, durante las últimas semanas de junio convivirían en el aula alumnado con el curso superado y alumnado con áreas suspensas. Las distintas necesidades y las distintas motivaciones podrían perjudicar a unos y a otros.
3. Afecta negativamente a las condiciones laborales del profesorado, al prolongar la finalización de actividades académicas y administrativas del profesorado que imparta docencia en esas etapas.

En definitiva, no parece razonable pensar que una decisión de esta naturaleza pueda servir para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado. El retrasar una o dos semanas a lo largo del mes de junio la realización de las pruebas extraordinarias no puede, en modo alguno, mejorar los rendimientos académicos de nuestras alumnas y alumnos.

Por todo ello, esta Junta de Personal **RESUELVE**:

- Instar a la Consejería de Educación a abandonar sus planes de trasladar las evaluaciones extraordinarias de la Enseñanza Secundaria de mes de septiembre al mes de junio.

Resolución aprobada por UNANIMIDAD en Oviedo a 27 de marzo de 2017